

“2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

“2018. AÑO DEL 25 ANIVERSARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO”



Toluca, Estado de México, mayo 2 de 2018

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en la fracción III del artículo 26 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, informa:

**BOLETÍN JURÍDICO No. 39/2018**

**CONTENIDO:**

No.	Asunto	Publicación
01	Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos de Funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios.	Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” 2 de mayo de 2018 Sección Tercera

**01. Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos de Funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios.**

Los presentes Lineamientos tienen por objeto regular el funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

El Comité de Participación Ciudadana, tiene como objetivo coadyuvar, en términos de la Ley al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y se integra por cinco ciudadanos de probidad y prestigio que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción, conforme al procedimiento de designación previsto por la Ley.

Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana se rotarán anualmente la representación ante el Comité Coordinador, por conducto de su Presidente, atendiendo a la antigüedad que tengan en el desempeño de su encargo.

**El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, además de las atribuciones señaladas en la Ley, tendrá las funciones siguientes:**

- I. Presidir las sesiones del Comité de Participación Ciudadana;
- II. Representar al Comité de Participación Ciudadana ante el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios;
- III. Emitir, por regla general, convocatoria para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Participación Ciudadana;
- IV. Preparar los temas a tratar;
- V. Iniciar y decretar el cierre de las sesiones y los recesos que fueren necesarios;
- VI. Consultar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana previo a la votación del punto del orden del día correspondiente, si el asunto ha sido suficientemente discutido;
- VII. Informar los temas que deban ser del conocimiento de los demás integrantes del Comité de Participación Ciudadana;
- VIII. Coordinar la integración del Programa Anual de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana, y en su caso, delegar responsables para su ejecución entre los integrantes del Comité de Participación Ciudadana;
- IX. Coordinar el registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana,
- X. Coordinar la colaboración con instituciones educativas y de la sociedad civil.

**Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**

Dirección: Av. Nicolás San Juan No. 113,  
Col. Ex Rancho Cuauhtémoc, C.P. 50010,  
Toluca, México.  
01 800 999 4000.  
[www.codhem.org.mx](http://www.codhem.org.mx)

**"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"**

**"2018. AÑO DEL 25 ANIVERSARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO"**



**Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, tendrán las funciones siguientes:**

- I. Asistir, participar en las deliberaciones y votar los asuntos que se sometan dentro del Comité de Participación Ciudadana;
- II. Solicitar la inclusión y retiro de asuntos del orden del día;
- III. Formular convocatoria a sesión por mayoría de sus integrantes;
- IV. Formular observaciones a las minutas de las sesiones;
- V. Suscribir acuerdos y decisiones del Comité de Participación Ciudadana;
- VI. Participar en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana, y en su caso, asumir responsabilidad en su ejecución;
- VII. Participar en la integración y funcionamiento del registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil.
- VIII. Ejercer atribuciones de Presidente, en la sesión en la que hubiera sido designado, únicamente para los efectos relacionados con la misma;
- IX. Ejercer las funciones de Presidente, ante su ausencia temporal o definitiva, en los términos previstos por la Ley y los presentes Lineamientos;
- X. Formular opiniones sobre el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador;
- XI. Aportar elementos que justifiquen solicitudes ante el Comité Coordinador sobre la emisión de exhortos públicos cuando algún hecho de corrupción requiera de aclaración pública;
- XII. Proponer y participar en los mecanismos de colaboración con instituciones en la materia;
- XIII. Participar en la Comisión Ejecutiva en los términos que marca la Ley.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquense los presentes lineamientos en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Nota.- Los lineamientos de mérito podrán consultarse en la pagina <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2018/may023.pdf>

\_\_\_\_\_  
Lic. Eduardo Castro Ruíz  
Jefe "B" de Proyecto

Elaboró

\_\_\_\_\_  
M. en D. Claudia Estrada Peralta  
Subdirectora de Interlocución  
Gubernamental y Legislativa

Revisó

\_\_\_\_\_  
Lic. Raúl Zepeda Sánchez  
Subdirector de Asuntos Jurídicos

Revisó

\_\_\_\_\_  
M. en D. Erick S. Mañón Arredondo  
Director de la Unidad Jurídica y Consultiva  
Autorizó

**Comisión de Derechos Humanos del  
Estado de México**

Dirección: Av. Nicolás San Juan No. 113,  
Col. Ex Rancho Cuauhtémoc, C.P. 50010,  
Toluca, México.  
01 800 999 4000.  
[www.codhem.org.mx](http://www.codhem.org.mx)